

Madrid, a 16 de febrero de 2006

COMUNICACIÓN DE INFORMACION RELEVANTE

Por el presente les comunicamos que el Consejo de Administración de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A., celebrado en el día de hoy, ha decidido celebrar su Junta General Ordinaria de Accionistas, en Madrid, previsiblemente en primera convocatoria, el día 23 de marzo de 2006.

El Orden del Día a tratar será el siguiente:

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2.005, y propuesta de aplicación de resultados.

2º.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.005.

3º.- Adopción de los acuerdos que procedan en relación con el Auditor de Cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado, para el ejercicio 2.006, al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 del Código de Comercio y 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4º.- Cese y nombramiento de Consejeros.

5º.- Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: artículo 6 (Capital Social) y artículo 14 (Preparación de la Junta General).

6º.- Modificación del artículo 5 del Reglamento de la Junta General.

7º.- Autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales.

Revocación, en la parte no utilizada, de la autorización concedida para la adquisición derivativa de acciones propias en la Junta General de Accionistas de 17 de marzo de 2005.

8º.- Aumento del capital social mediante emisión de acciones rescatables con exclusión total del derecho de suscripción preferente y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

9º.- Delegación de facultades

El Consejo de Administración ha decidido asimismo delegar con carácter solidario o indistinto a favor del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado, la facultad de añadir otros puntos al orden del día, así como suprimir o modificar cualquiera de los puntos acordados por el Consejo de Administración y ha acordado la presencia de Notario en la Junta, de conformidad con lo previsto en el Artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, para que levante Acta de dicha Junta.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. remitirá a las respectivas Sociedades Rectoras de las Bolsas y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no más tarde de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, sus cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidados, junto a los correspondientes informes de auditoría.